

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00350.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

1. Ordenar requerir por segunda vez a los señores SOFÍA MORENO ORTÍZ, MARTHA INÉS GIRALDO GUZMAN y FREDIS CASTRO MERLANO, en su condición de arrendatarios del bien inmueble ubicado en la Diagonal 4 A No. 18 - 09 de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirvan informar frente a las resultas del oficio No. 0004 de fecha 13 de enero del 2020, el cual fue recibido el 19 de febrero del año 2020, según se desprende de las documentales aportadas al expediente el día 27 de octubre del año 2020.-

Oficiése por secretaría a quien corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

2. Igualmente se ordenar requerir por segunda vez al señor JOSÉ RAMÓN TOVAR, en su condición de arrendatario del bien inmueble ubicado en la Diagonal 4 A No. 18 - 09 de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirvan informar frente a las resultas del oficio No. 0005 de fecha 13 de enero del 2020, el cual fue recibido el 19 de febrero del año 2020, según se desprende de las documentales aportadas al expediente el día 27 de octubre del año 2020.-

Oficiése por secretaría a quien corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

3. Requiérase a la DIAN, para que den respuesta en los términos solicitados en el numeral Segundo de la providencia emitida en la audiencia de fecha 27 de octubre de 2020.-

4. Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 066, hoy 26 de abril de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9c31f471faa2558413d987b3a62aed3863444dffbda57ea26d903f5f27b5acb5
Documento generado en 22/04/2021 05:13:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>